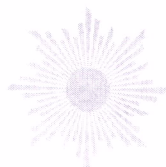


RGSI 74



**BCU**  
SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 09/05/2019

## RESOLUCIÓN

**Visto:** la solicitud presentada por SANTIAGO ETCHEGARAY , (C.I. N° 4801126 N° func. 11749 ) para que los horarios de curso de MAESTRÍA EN ECONOMÍA INTERNACIONAL dictado por FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA , en el periodo comprendido entre el 08/05/2019 y el 10/12/2019 , que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

**Resultando:** que SANTIAGO ETCHEGARAY , funcionario/a perteneciente al Área POLÍTICA MONETARIA , ingresó a esta institución el 19/02/2019 ocupando actualmente un cargo de ANALISTA IV .

**Considerando:** I) que el servicio donde cumple funciones no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del curso incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de 17/01/2018 se delega en la Gerencia de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

**Atento:** a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de 17/01/2018;

### SE RESUELVE:

1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por SANTIAGO ETCHEGARAY ,(C.I. N° 4801126 N° func. 11749 ) para que los horarios de curso de MAESTRÍA EN ECONOMÍA INTERNACIONAL dictado por FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA , en el periodo comprendido entre el 08/05/2019 y el 10/12/2019 , que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.

2) Se deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

### Resolución publicable

Funcionario	Cargo	Fecha
MILAN CARRASCO, NORMA SONIA	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	09/05/2019